

“Pronunciamiento que el Ayuntamiento de Arizpe verificó el 12 de agosto como lo justifica el adjunto decreto. Manuel María Gándara, Hermosillo, 3 septiembre de 1833.”

Documentos para la Historia de Sonora compilados por Fernando Pesqueira, Primera serie, tomo 2 (1835-1841) [colección Fernando Pesqueira de la Universidad de Sonora]; INAH, rollo 2, Microfilm, Fondo Sonora.

Exmo. Sr.

Adherido en el Gobierno del pronunciamiento que el C. Ayuntamiento de esa capital verificó el 12 del pasado Agosto como lo justifica el adjunto decreto, queda en virtud sin representación alguna, disuelto por consecuencia el H. Congreso.

La fuerza armada (constante de doscientos cincuenta hombres y otros tantos vecinos que sirven gratis.)

Ha encomendado igualmente dicho pronunciamiento, y exceptuado la de los últimos que he dispuesto se retiren a sus casas, queda a disposición de J.C. lo demás.

Yo me complazco von V.E. porque creo que este acontecimiento pondrá término a los males de Sonora y al tener el placer de haber cooperado a tan interesante fin, tengo también el honor de manifestarlo a J.C. y de repetirle mi aprecio y consideración.

Dios y Libertad. Hermosillo, septiembre 3 de 1833.

Manuel María Gándara.

Lucas Rodríguez, ofl. 1º.

C. sr gobernador C. Manuel E. y Arvizu, Arizpe.

Alteraciones
ppdo. Por pasado
Doscientas por doscientos